Moción de Orden del Día N° 5497

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#ConstruyendoDemocracia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 FEB 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora. 16:20 P.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

166° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el **05 de febrero** del presente año se conmemora los **166° años de Creación Política del distrito de Cochabamba**; conocido como **"Pueblo Próspero de la Cálida Amistad"**, es uno de los diecinueve distritos que conforman la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Que, el distrito de **Cochabamba**, fue creado por ley el 29 de diciembre de 1856, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, luego mediante decreto del 02 de enero del 1857 se señala que los distritos deberían contar con municipalidad, a pesar de esto fue ratificada su creación por ley el **05 de febrero de 1875.**

Que, el distrito de **Cochabamba**, tiene como capital la ciudad del mismo nombre, cuenta con una población de 5,576 habitantes (INEI 2017), se ubica a 1,667 m.s.n.m.; y abarca una superficie de 130.00 km2. Limita por el norte con la provincia de Cutervo, por el sur con el distrito de Chancay Baños, por el este distrito de Lajas, y por el oeste con el distrito de Huambos.

Que, el distrito de **Cochabamba** cuenta con los siguientes centros poblados: Alto Llanduma, Atumpampa, Atun Pampa, Chamana, Chavilpampa, Chiple Bajo, Chonta, Cochabamba, Congona, El Aliso, El Bebedero, El Franco, El Marco, El Molino, El Naranjo, El Rejo, El Rejo Nuevo Porvenir, Hacienda El Seguer, Hacienda Hualpacona, Hacienda Naranjo, Hualpahuagana / Hualpahuabamba, Huamancaga, Huayrabamba, Huertas, Ingenio / Monta, La Colluna, Lambidero, Llanduma, Mamaruribamba Alto,

Mamaruribamba Bajo, Montan, Palo Solo, Paltarume, Rejo Nuevo Porvenir, Santa Isolina, Santa Isolina Alto, Santa Isolina Bajo, Segue, Segue La Palma, Seguer, Sexepampa, Sogos, Sogos / Cuchachalca Cuchalmalca, Succha, Tallal, Tauca, Tayapampa, Tiarume, Túnel.

Que, la mayor actividad económica del distrito de **Cochabamba**, se encuentra en **labores agrícolas y pecuarias, sobresaliendo su alta** producción de frutas, (mango, aguaymanto, palta, papaya, chirimoya, mamey, guanábana, granadilla, uva y otros), que constituyen un gran potencial comercial.

Que, el distrito de **Cochabamba**, celebra su fiesta patronal en honor a Virgen de la Asunción, teniendo como fechas centrales del 26 al 28 de diciembre, acompañado de actividades culturales, religiosas, sociales y deportivas.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de **Cochabamba**, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse **éste 05 de febrero su 166° aniversario de creación política** como distrito.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor **José Nieves Menor Chingo**, alcalde de la Municipalidad distrital de **Cochabamba**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 31 de enero 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA